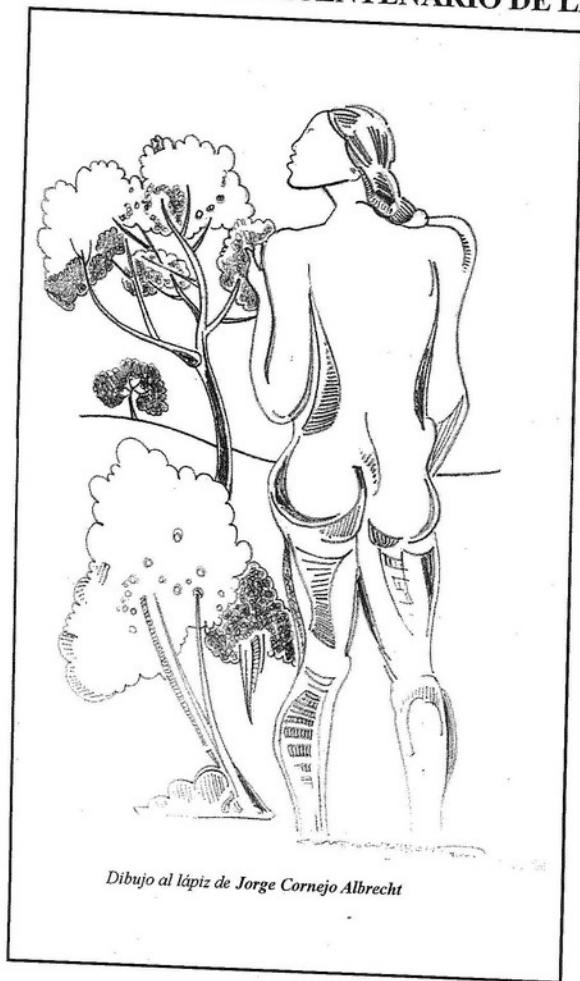


# CLAVES

JULIO 2010

Salta - año XIX - N° 191 - Precio \$4.-  
ADHESION AL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



Dibujo al lápiz de Jorge Cornejo Albrecht

**Balconeando**

*Sobre la función de la prensa en una democracia.*

**Santiago Rebolero**

**La 'cuestión' indígena en el Bicentenario.**

**Gustavo Barbarán**

**Andrés Pacheco de Melo, representante del Alto Perú en el Congreso de Tucumán.**

**Martin Güemes**

**Papeles del Bicentenario.**

**Graciela Maturó**

**Leopoldo Marechal, el «desertor de la elegía.»**

*Noticia y selección de Teresa Leonardi.*

**Giannuzzi.**

*Reseñas, artículos, y trabajos académicos sobre su obra.*

*Jorge Fondebrider, compilador.*

**Discurso pronunciado por el Dr. Ricardo Falú**

*Sesión especial de la Cámara de Diputados del día 10 de julio de 1974.-*

**Simón Bolívar y la unidad latinoamericana.**

*La Carta de Jamaica y la Convocatoria al Congreso de Panamá.*

## Balconeando... *Por Santiago Reboledo*

Sobre la función de la prensa en la democracia.

Pocas polémicas políticas más memorables que la protagonizada por Alberdi y Sarmiento en el siglo XIX. El contenido de las cartas intercambiadas entre ambos próceres por medio de artículos publicados en la prensa, revelaban las distintas nociones acerca del porvenir del país que los interlocutores sostenían. Las discrepancias son conocidas: Alberdi sostenía al gobierno de la Confederación Argentina, encabezado por Urquiza, y Sarmiento la política secesionista de la provincia de Buenos Aires, que veía en el vencedor de Caseros a un caudillo más, continuador de la política dictatorial de Rosas.

En el transcurso de la áspera controversia, cuyo último sentido no hemos de tratar aquí, Alberdi le señalaba a Sarmiento con justicia que los méritos de una prédica periodística contra una dictadura no eran armas que se debían utilizar contra gobiernos constitucionales, que lo que era válido frente al despotismo, no lo era frente a un régimen de naturaleza democrática.

Nos interesa mostrar la función que Alberdi señala a la prensa, sus límites y sus alcances: «Hablar de la prensa es hablar de la política, del gobierno, de la vida misma de la república Argentina, pues la prensa es su expresión, su agente, su órgano. Si la prensa es un poder público, la causa de la libertad se interesa en que ese poder sea contrapesado por sí mismo. Toda dictadura, todo despotismo, aunque sea el de la prensa, son aciajos a la prosperidad de la república». Y agregaba: «Tenemos la costumbre de mirar la prensa como territorio primitivo de la libertad, y a menudo es refugio de las mayores tiranías, campo de indisciplina, de violencias y de asaltos vandálicos contra todas las leyes del deber. La prensa, como espejo que refleja la sociedad de la que es expresión, presenta todos los defectos políticos de sus hombres».

Las reflexiones de Alberdi conservan hoy toda su validez. La Nación (un diario más que centenario) y Clarín (con más de cincuenta años como importante protagonista de la prensa argentina) se han empeñado en una campaña de contenida violencia contra el gobierno nacional que, es bueno recordarlo, ha sido elegido por la mayoría de nuestro pueblo en elecciones cuya legitimidad nadie discute. La sistemática oposición de los órganos de prensa mencionados, los ha convertido en el punto de referencia de los distintos partidos de la oposición que encuentran en Clarín o La Nación, sus referencias, su vocero, y hasta su línea política. Esta pertinencia en los ataques no nos pueden hacer olvidar el silencio cómplice que estos periódicos guardaron durante el Proceso Militar, que no dejó de violar sistemáticamente todo el orden jurídico del país. Esto es peor que el reproche que Alberdi le hace a Sarmiento, criticar a un gobierno constitucional, con las mismas armas con que se había combatido la dictadura. La Nación y Clarín son, legítimamente, representantes de intereses, pero no son partidos políticos, ni su misión es atacar a un gobierno que no les gusta. La prensa puede y debe criticar los errores de los gobernantes, pero su misión no es convertirse en una fuerza opositora que suministre el libretto de las acusaciones que políticos ineptos son incapaces de coordinar. Por otra parte, y no como el menor de sus defectos, impiden el nacimiento o el crecimiento de una opinión escrita que abra un espacio crítico a voces no comprometidas, que pueden disentir con el gobierno, pero no adherir a su sistemática denigración.

## La «cuestión» indígena en la Argentina del Bicentenario



Gustavo Barbarán

*En este Bicentenario la cuestión indígena todavía no es abordada desde una perspectiva integradora y en función del interés nacional. Quizás en los actores políticos haya más improvisación que desmercimiento del plexo de reclamos promovidos con dinámica singular por los interesados, que pueden acarrear sacudones institucionales inéditos. Discursos hechos, a menudo inflexibles, ideologizados, cuando no de corrección política, condicionados por un anacrónico sentimiento de culpa, apenas disimulan pereza intelectual o demagogia política. En definitiva, se trata de la consecuencia de una suma de errores repetidos, desprecios y desencuentros que costarán caro si no se proponen soluciones concretas para los más postergados habitantes de la Argentina, con una visión para el corto, mediano y largo plazos.*

### Introducción

El 19 de mayo pasado culminó en la Plaza de Mayo la larga marcha de unos 8.000 integrantes de pueblos originarios, quienes, recibidos en la Casa Rosada, proclamaron su cultura e identidad, la restitución de tierras ancestrales y la conformación de un estado plurinacional; el lema fue, precisamente, «Caminando por la verdad hacia un estado plurinacional». Como respuesta, la Srta. de Kirchner subrayó que sus interlocutores le habían reafirmado su condición de argentinos y en seguida les creó por decreto una Comisión de Análisis e Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena (integrada por representantes del gobierno federal, gobiernos provinciales, pueblos indígenas y del Consejo de Participación Indígena), presidida por el titular del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas -INAI-, la cual deberá elevar sus conclusiones al PEN en 180 días.

Un mes después de ese acontecimiento, el vecino Evo no lograba desactivar la marcha de campesinos del oriente boliviano en avance hacia La Paz con un pliego de trece reclamaciones, con énfasis en el otorgamiento de más tierras y la concesión de plena autonomía. Vaya como necesaria referencia la Nueva Constitución Política del Estado

Boliviano, que tanto jaleo insumió, cuyo art. 1° define: «Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural, lingüístico, dentro del proceso integrador del país; a su vez el art. 2° reconoce la existencia precolonial de las naciones, el dominio ancestral sobre sus territorios, a la vez que «garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado [...]». El arribo de Morales a la primera magistratura necesariamente concretaría la obvia reivindicación, entendiendo, a lo mejor, que esa redacción le representa al país una chance de preservación de su integridad territorial e independencia política en este presente convulsionado. Nadie puede garantizar cuanto tiempo tardará Bolivia en acomodar sus cargas internas y si logrará la unidad en semejantes términos. Hoy, menguados los pujos secesionistas de los sectores dominantes de Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija (casi el 70 % del territorio nacional), la frágil unidad pareciera más amenazada por los

propios destinatarios de aquellos desvelos presidenciales.

No obstante, la situación en Argentina es diferente por tres datos insoslayables: 1- a «mezcla» acá ha sido más intensa, 2- a causa de ella, la dificultad para determinar cuáles son exactamente pueblos originarios y la significancia cuantitativa de sus integrantes, 3- el componente humano «extracontinental», en especial europeo. El debate es interminable y profundo, por eso nos limitamos ahora solo a anunciar estos aspectos<sup>1</sup>.

Dejando de lado pues, aunque de ningún modo desconociendo, las urgencias económico-sociales de esas comunidades desprotegidas, las posibles soluciones no necesariamente han de corresponderse con las soluciones pensadas para las realidades de Bolivia, Ecuador, Guatemala, Méjico o Perú, donde la población de ascendencia indígena es mucho mayor que en la Argentina.

**Legislación aplicable**

En esta nota nos limitaremos a señalar aspectos jurídicos ineludibles de tener en cuenta previo a concretar respuestas políticas específicas por parte de los gobiernos nacional y provinciales, con facultades concurrentes en la materia.

Antes de la reforma de 1994, la ley n° 23.302/85 ya había creado el INAI (ente al que le corresponde el reconocimiento y registro de pueblos originarios) y en adelante otros órganos *ad hoc*. Las provincias hicieron lo propio; en la nuestra se sancionó la ley n° 6.373 de junio de 1986 llamada de «Promoción y Desarrollo del Aborigen» creando el Instituto Provincial del Aborigen -IPA-, en diciembre de 2000 es reemplazada por la ley n° 7.121 de «Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Salta», que a su vez crea el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta-IPPI- con sede legal en Tartagal, ente autárquico y descentralizado. Recientemente, la sanción de la ley n° 7483 se habilitó una Subsecretaría de Pueblos Originarios que depende del Ministerio de Desarrollo Humano, la cual -según parece- llevará la iniciativa en materia de propuestas políticas salteñas.

La Constitución Nacional reformada terminó de instalar la problemática en toda su intensidad en el art. 75 -atribuciones del Congreso- inciso 17: «Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes



Comunidad Toba, año 1930.-

o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones»<sup>2</sup>. La Provincia de Salta introdujo una norma parecida -con algunos matices- en la reforma constitucional de 1998 (art. 15). A partir de esos momentos se sancionaron leyes, decretos y resoluciones para poner en práctica las disposiciones constitucionales y, casi a la par, empezaron las controversias judiciales planteadas por varias comunidades indígenas para determinar, esclarecer o interpretar el alcance de los derechos incluidos en aquel inciso.

Entre todas las leyes aplicables se destaca sobre todo la n° 20.471/82 de aprobación del *Convenio n° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo; las referidas a «Política indígena y de apoyo a las comunidades indígenas» (n° 23.302/85), «Censo aborígenes» (n° 24.956/98), «Difusión de derechos indígenas» (n° 25.607/02), la de «Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras» (n° 26.160/06). Particular atención hay que prestar a los tratados internacionales aprobados y ratificados por nuestro país, los cuales a partir de 1994 poseen una jerarquía superior a las leyes internas; de tal modo, la única posibilidad de no cumplir las disposiciones de un tratado es proceder a su denuncia<sup>3</sup>. A su vez, la reforma concedió jerarquía constitucional a una serie de tratados sobre derechos humanos, enumerados en el art. 75 inc. 22, e introdujo la posibilidad de hacerlo con los posteriores de la misma materia mediante mayoría agravada de dos tercios de la totalidad de los miembros de ambas cámaras del Congreso de la Nación.

El Convenio 169 adquirió significancia de carta magna para los pueblos indígenas «cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que

estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial» (art. 1.1.a); también se aplica a pueblos considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en un determinado país o región geográfica en la época de la conquista o de la colonización y «conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, políticas, o parte de ellas» (art. 1.1.b), supuesto que encuadraría a las comunidades autóctonas que en nuestro país reclaman su condición «origenaria».

Similar trascendencia que el Convenio de la OIT adquiere la «Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas», aprobada por Resolución S/1295 de la Asamblea General en septiembre de 2007, la cual -pese a carecer de la fuerza obligatoria de un tratado- una vez aprobada por el Congreso compromete el acompañamiento del gobierno nacional en todo lo que haga a la protección de poblaciones indígenas<sup>4</sup>. Al quedar condicionados por estos compromisos internacionales, los estados incumplidores a más de incurrir en responsabilidad internacional pueden incluso ser sometidos a un tribunal internacional como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual ya ha decidido que los pactos de derechos humanos constituyen un *corpus delicti* que los Estados partes no pueden sustraerse sin justificación, sirviendo las Declaraciones como reglas de interpretación de todos los derechos humanos consagrados por los tratados internacionales de los que Argentina sea parte<sup>5</sup>.

Los grupos indígenas más organizados presionan por la jerarquización constitucional del Convenio 169 y la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, que se obtiene con la mencionada mayoría agravada. Algunos proyectos en tal sentido están dando vuelta en el Senado Nacional<sup>6</sup>. Antes de que eso ocurra, los legisladores deberían analizar a fondo las consecuencias, ya que los tratados promueven, acomodan pero también condicionan las políticas internas.

**Población - pueblo, tierras - territorio**

Hasta que sociólogos y antropólogos fueron armando los sustentos teóricos del indigenismo, los pueblos indígenas estaban considerados un tipo de minoría étnica y esa condición los hacía titulares de una protección jurídica basada en la no discriminación racial por un lado, y por otro en el reconocimiento de derechos singulares pero ejercidos de manera colectiva o grupal. (Cualquier habitante que no pertenezca a una minoría étnica está protegido por los derechos y garantías que toda constitución nacional mínimamente reconoce). Pero en cierto momento las poblaciones indígenas empezaron a plantear reclamos que excedían el marco de minoría étnica dentro de un país, reivindicando el carácter de grupos diferenciados de la gran mayoría de componentes dominantes de la sociedad nacional de que se trate, criolla o mestiza. Entonces la exigencia fue la de ser considerados «pueblos» con historia, instituciones y cultura propias y, en consecuencia, aptos para administrarse conforme a sus tradiciones, usos y costumbres. José Bengoa<sup>7</sup>, autor de *La Emergencia indígena en América Latina*, ha sostenido que en la *cuestión nacional* -surgen durante los procesos de independencia o descolonización, distinta de la *cuestión étnica*- el problema central era la independencia territorial. La distinción -entre etnia y nación- importa en tanto la *cuestión étnica* apunta a la autonomía, la cual se viabiliza en los estados pluriétnicos o plurinacionales.

El art. 1.3 del Convenio 169 determina expresamente que el uso del término «pueblo» no debe interpretarse en el sentido que el derecho internacional confiere a esa palabra. Para el derecho internacional *pueblo* tiene una connotación específica: grupo humano con un origen común étnico, cultural, lingüístico, religioso, asentado en un territorio específico; de allí la prevención de muchos estados para incorporarse al convenio. Esa reserva terminológica es una mínima garantía para que los estados con poblaciones indígenas movilizadas no arriesguen su gobernabilidad.

El mismo recelo aparece la distinción entre tierra y territorio. La Constitución Nacional -como se ha visto- hace referencia a la *posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan*. Los pueblos originarios tienden a fundar sus derechos en un ideario mítico reconstruido con perseverancia en el último medio siglo y rechazan el concepto de propiedad privada expresado en el Código Civil, pues las tierras no son para apropiación individual sino para el destino comunitario. En esa línea de razonamiento, resulta

impropiamente hablar de tierra sino que correspondería referir a territorio. Hay promovidas numerosas acciones judiciales en varias provincias que apuntan a la propiedad comunitaria, basadas en la cosmovisión de que «el hombre es para la tierra».<sup>4</sup> Para obviar este inconveniente, algunos juristas están considerando su abordaje desde el pluralismo jurídico, a fin de habilitar una reforma al Código Civil que dé tratamiento distinto a la posesión, trasmisión y prueba del dominio en el caso de tierras ocupadas por comunidades indígenas. Ese pluralismo habilitaría también a revalorar la costumbre como fuente de derecho, sacándola de su posición secundaria frente a la ley positiva. Así, existen propuestas para introducir el «dominio comunitario» en la lista taxativa de derechos reales contenida en el art. 2503 CC<sup>5</sup>, a definirse como «derecho real de propiedad que corresponde colectivamente en forma indivisible a una comunidad indígena o a un colectivo de trabajadores».<sup>6</sup>

La Parte II del Convenio 169 está dedicada a la cuestión territorial; el art. 17.1, por caso, dispone que los gobiernos deben respetar «las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados, establecidas por dichos pueblos», lo cual implica la obviedad de tener decididamente claro cuáles son las tierras que ancestral y tradicionalmente han ocupado. Si el Convenio 169 alcanza la jerarquía constitucional la operatividad de sus disposiciones hará más complicado imaginar opciones distintas al marco por él impuesto.

### Autonomía - libre determinación

En su comprensible lucha, ciertos grupos indígenas han aumentando su apuesta reclamando el reconocimiento de su autonomía, esto es la posibilidad de manejar ciertas situaciones con reglas propias basadas en usos, costumbre y tradiciones. Esas situaciones refieren a un elemental acuerdo de gobierno tribal o comunitario para dirimir jefaturas y representaciones, e incluso para juzgar a los componentes del grupo que hayan cometido faltas si no delitos. El conocido caso «José Fabián Ruiz», cacique wichi sañeño acusado de violación de su hijastra, tratado ya en esta columna<sup>7</sup>, indica las complicadas aristas, señaladas sobre todo por el voto minoritario de la Dra. C. Garros Martínez que patentiza el choque cultural entre la universalidad de los derechos del niño protegidos por acuerdos internacionales con jerarquía constitucional y el uso o costumbre particular de los wichis. En suma si no son población sino pueblos, no ocupan tierras sino territorios y además se les reconoce su derecho a regirse con normas propias, están presentados los elementos constitutivos de un estado. A los «pueblos» les asiste el derecho de libre



Chiriguano principio del Siglo XX.

determinación, principio de derecho internacional general reconocido por la comunidad internacional de estados que no admite disposición en contrario. Tal vez parezca una exageración, pero la dinámica de los acontecimientos puede concluir en el reclamo de su aplicación y hay sectores irreductibles que lo están pidiendo. A nivel internacional adquiere relevancia al respecto la Resolución n° 1514 (AG ONU XV) «Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales», cuyo n° 2 propone: «Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural». Si algún desprevimiento se le ocurriera, a nuestro criterio, siquiera el reconocimiento de la autonomía, tendrá que explicar algo cuando los isleños radicados hoy las Islas Malvinas planteen ese antecedente. A su vez, el principio de libre determinación ha sido definido con amplitud en la Resolución n° 2625 (AG ONU XXV), uno de cuyo párrafos propone «El establecimiento de un Estado soberano e independiente, la libre asociación o integración con un Estado independiente o la adquisición de cualquier otra condición política libremente decidida por un pueblo, constituyen formas del ejercicio del derecho de libre determinación de ese pueblo».

La Sra. Presidente comentó que sus visitantes le habían reafirmado su condición de pueblos indígenas argentinos (calificación del texto constitucional). Probablemente sea así, que la mayoría de las familias de ascendencia indígena quieren seguir siendo. Sin embargo, ¿por qué había que resaltarlos? por que hay en nuestro país grupos que propugnan la libre determinación sin ambages. ¿Qué se

hizo tan mal en 200 años para que familias argentinas se sientan más identificadas por la whipala? ¿Así fue siempre? Es tiempo de encarar una solución práctica a partir del reconocimiento de los vastos aportes de las comunidades indígenas a nuestra identidad nacional. Hay un hilo conductor en las posiciones más duras que conduce a la secesión, a la disgregación de esta Nación que -pese a todo- hemos sabido construir en dos siglos, y cuya integridad territorial e independencia política ahora se arriesga. Duro decirlo en estos términos pero es preferible a ignorar el problema y darle una salida facitista, abstracta o peor, demagógica. Nunca es tarde para una integración real, plena y eficaz dentro de un proyecto nacional inclusivo, solidario y perdurable, que es siempre una monumental tarea cotidiana.

### (Notas)

<sup>1</sup> En Bolivia, el 62 % de la población -algo más de 6 millones de personas- se identifica con algunos de los 40 pueblos originarios; en Argentina, según datos de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005 del INAI (disponible en [www.desarrollosocial.gov.ar/INAI/site/pueblos/pueblos.asp](http://www.desarrollosocial.gov.ar/INAI/site/pueblos/pueblos.asp)), están registra-dos 28 pueblos originarios, 13 concentrados en el NOA, y de ellos 7 al menos en Salta: chané, chorote, diaguita-calchaquí, guaraní, kollta, tapiteño, wichi; la lista no es definitiva. 600.329 personas (alrededor del 1,5 % nacional) se reconocen pertenecientes o descendientes en primera generación de poblaciones indígenas, aunque el número aumenta a medida en que se asume tal condición.

<sup>2</sup> Reemplazó al «etnocéntrico art. 84 inc. 15, que proponía «Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo»; el texto de 1853 no se puede juzgar con parámetros actuales.

<sup>3</sup> 70ª Conferencia General, Ginebra, 7 de junio de 1969. Después de algunas vueltas,

el gobierno nacional recién depositó el instrumento de ratificación en la sede de la OIT el 3 de julio de 2000.

<sup>4</sup> La incorporación de un tratado implica un «acto federal complejo»: el Poder Ejecutivo (encargado de las relaciones externas) negocia y firma tratados y concordatos, los aprueba el Legislativo y luego el PEN los ratifica. La ratificación es un acto solemne, mediante el cual un Estado manifiesta la voluntad de obligarse internacionalmente; el incumplimiento genera su responsabilidad internacional. Tampoco se puede invocar normas de derecho interno para no cumplirlos; lo prohíbe el art. 27 Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969, de la que Argentina es parte.

<sup>5</sup> La «denuncia» de un tratado es una manifestación unilateral y voluntaria del Estado, mediante la cual éste decide retirar su consentimiento en obligarse por el tratado de que se trate. Tanto la ratificación como la denuncia deben responder a razones plenamente justificadas, consecuencia de una meditada valoración de la situación atendiendo a los intereses nacionales permanentes.

<sup>6</sup> A pesar de no ser técnicamente «tratados», el inc. 22 del art. 75 CN otorgó rango constitucional a la Declaración Universal de Derechos Humanos (Resolución AG ONU n° 2177 del 10 de diciembre de 1948), y la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre, aprobada en la IXª Conferencia Panamericana, Bogotá, abril de 1948.

<sup>7</sup> El sistema protectorio americano prevé, aparte de la Corte Interamericana, el acceso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órgano de la OEA. En estos momentos se halla radicada en ella, patrocinada por el CELYS, la causa «Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat c/ Prov. de Salta s/ acción declarativa».

<sup>8</sup> En los senadores A. Rodríguez Saa y L. Negré de Alonso (San Luis) y R. Bualdo (San Juan), en la Comisión de Asuntos Constitucionales; otro de la senadora S. Escudero (Salta), en la misma Comisión. Fueron archivados el de la senadora A. Bortolozzi (Formosa) y uno anterior del senador jujeño H. Salum.

<sup>9</sup> En «Los derechos de las minorías y los pueblos indígenas: debate internacional», en revista *Diplomacia*, Santiago de Chile, enero-marzo 1999.

<sup>10</sup> Aparte del caso sañeño referido en la nota 7, con resolución de la CSJN de septiembre de 2005, citamos «Comunidad Mapuche Huayquilán c/ Celos Brescia s/ prescripción adquisitiva» en Neuquén, o «Comunidad Aborígena de Quera y Aguas Calientes c/ Prov. de Jujuy».

<sup>11</sup> Son derechos reales el dominio y el condominio, usufructo, uso y habitación, servidumbres activas, hipoteca, prenda, anticresis y superficie forestal.

<sup>12</sup> Laura S. Guindín, «Propiedad comunitaria indígena: hacia su contenido... apropiado», el EIDial.com, Suplemento de Derecho Ambiental, 22/09/2009; allí cita el Proyecto n° 170 (09/11/2006) en la Cámara de Diputados de la Nación.

<sup>13</sup> «Aporte para la problemática indígena», Claves n° 155 - diciembre 2006.

# GRUPE



**PREVENIRLA  
ESTÁ EN TUS MANOS.**

informate llamando al **0800-777-SALUD**  
**(72583)**



Evitá el contacto con gente engripada.



Lavate frecuentemente las manos con agua y jabón, conservá las uñas cortas.



Tapate la boca y nariz al toser o estornudar.



Ventilá los ambientes cerrados.



Si estás engripado, quedate en casa hasta que te recuperes.



Ante la aparición de fiebre, dolor de cabeza, decaimiento, tos intensa y persistente,



concurri al Centro de Salud más próximo y segui las instrucciones que se te indiquen. Nunca te automediques.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Salud Pública.



# Pbro. Andrés Pacheco de Melo y Díaz de la Torre, representante de Chichas al Congreso de Tucumán

Martín Miguel  
Güemes Arruabarrena

Todos sabemos que las actas originales de las sesiones del Congreso de Tucumán, y la Declaración de la Independencia, fueron robadas (2.VIII.1816). De allí, la historia oficial (aquella que se impuso después de Pavón) comenzó a enseñar que se trataba de la independencia del *Río de la Plata* no de la *Provincias Unidas de Sudamérica*. Sutil distinción, que abreva en la necesidad de imponer la memoria del país cosmopolita sobre el país interior. Sobre nuestras provincias, sojuzgadas por el puerto y el poder exógeno a la nacionalidad. Se trata de una política de la historia, para justificar una desmemoria cultural, económica y social. Por ello, el Congreso de Tucumán siempre fue un **tema tabú de la historiografía liberal**. Por razones geográficas,

jurisdiccionales, institucionales, de forma de gobierno y de *¡Patria Grande!* ¿Conocen las nuevas generaciones, que San Martín, Belgrano, Pueyrredón y Güemes, apoyaron la Monarquía Constitucional temperada? ¿Qué proponían un Monarca Inca, para gobernarlos? ¿Qué la capital, debía estar emplazada en el Cuzco? ¿Qué en nuestra independencia, participaron diputados del Alto Perú? Si desconocemos estos antecedentes, el pensamiento de nuestros libertadores queda trunco, no se proyecta en las nuevas generaciones el mandato de futuro (emanado de ese congreso fundacional), de **ser libres e independientes de toda dominación extranjera**.

Si los representantes de los pueblos, eran la más alta intelectualidad de la civilidad y lo mejor del campo



Pbro. Juan Andrés Pacheco de Melo

eclesiástico y militar ¿porqué pasaron a un segundo plano, en el estudio historiográfico y en la educación de nuestro país? Preguntas a contestarnos, en este tiempo del Bicentenario de Mayo, rumbo al bicentenario Federal y Continental (2010 - 2016).

Se difunde reiteradamente los nombres de la Primera Junta, los integrantes del segundo 25 de Mayo (el primero fue en el Alto Perú, en Chuquisaca, en 1809), y no divulgan los nombres y trayectorias de los representantes del Alto Perú (actual Bolivia) que participaron decisivamente

en ese Congreso fundacional de la Patria Grande. Ni en la Argentina, ni en Bolivia.

¿Basta citar sus nombres? ¿No es necesario conocer sus trayectorias, su pensamiento? ¿Sus relaciones con próceres y guerreros de la Argentina y Bolivia? Creo que es tiempo de sacarlos del anonimato, de la minimización realizada ex profeso para olvidar nuestro encuentro germinal suramericano. Encuentro que se realizó en el territorio que actualmente ocupa el norte argentino. Hoy, frontera; ayer, centro de un vasto espacio geocultural. ¿Por qué

se realizó el Congreso de la Independencia, en Tucumán? Es una pregunta que intentaré contestar, con los siguientes datos documentales.

Buenos Aires no gozaba de prestigio entre las regiones que constituían las antiguas intendencias. Artigas, caudillo indiscutido de la Banda Oriental, era el *protector de los pueblos libres*. Por ello, extendía su influencia hasta Córdoba. Había segregado o preservado de la influencia portuaria el actual Uruguay, Entre Ríos, Santa Fé y Corrientes, convocando un Congreso llamado de Oriente, que también propuso la independencia. Los diputados de la Intendencia de Salta, gobernada por Martín Güemes, fueron elegidos al grito de *¡Mueran los porteños!* (sin duda influenciados por Moldes, salteño precursor de la independencia).

Una carta del futuro Obispo de Tucumán, don José Agustín Molina a Fray Cayetano Rodríguez, le transmitía su desazón por la designación de la ciudad de Tucumán como sede del Congreso. Fray Cayetano Rodríguez, olvidando la proverbial paciencia de su Orden, le respondía en frase dura aunque fraterna: (...) *¿Ahora encuentras tú mil escollos para que el Congreso sea en Tucumán...? ¿Y dónde quieres que sea? ¿No sabes que el nombre porteño está odiado en las Provincias Unidas o Desunidas del Río de la Plata? ¿Qué avanzaremos con un congreso donde no haya de presidir la confianza y la buena fe?».*

Al Congreso de Tucumán, asistieron siete diputados por Buenos Aires, dos por Catamarca, cuatro por Córdoba, uno por Jujuy, dos por



## ACCESORIOS del NORTE SALTA S.C.

Mendoza 1464 - Tel/Fax:( 0387) 421-6080 - 4400 - Salta

Mendoza, uno por la Rioja, tres por Salta, dos por San Juan, uno por San Luis, dos por Santiago del Estero, dos por Tucumán, cuatro por Charcas, uno por Chichas, uno por Cochabamba y uno por Mizque, los siete últimos procedentes del Alto Perú.

Integraban el Congreso, por profesión, 17 abogados, 13 sacerdotes y 1 militar; a su instalación concurrieron: 19 diputados, a la declaración de la independencia 29 diputados, y no se incorporaron: 5 diputados, hubo uno cesante antes de la jura. Sobre el cual escribieron oportunamente, por la importancia del personaje y su trayectoria. Total de concurrentes a Tucumán: 33 diputados.

Es de reconocer, que a pesar de que siempre se dio el nombre de Congreso de Tucumán, al celebrado en la *intendencia epónima* a la actual provincia, como al de su continuación en la de Buenos Aires, compartimos el pensamiento de Raúl A. Molina, cuando expresa: (...) **Nosotros pensamos que ambas etapas fueron distintas. Cambiaron sus hombres, las ideas y sus proyecciones en la Historia, perdió su unidad. Por eso nosotros llamaremos al Congreso reunido en Tucumán, el Congreso de la Independencia, para determinar con mayor amplitud, su esencia fundamental...**

El acta de la independencia fue redactada por el secretario Serrano (diputado por Charcas), que terminada la guerra en Suramérica, escribiría el acta de la independencia de Bolivia. El acta del Congreso de Tucumán, fue verídica a idiomas aborígenes «se imprimieron 1.500 ejemplares en castellano, 1.000 en quechua, y 500 en aymará...». Demostrando de esta forma - los congresales - la importancia que daban al mundo antiguo de nuestra América.

**Los diputados Alto Peruanos, representantes por Chichas (Tupiza)**

Curiosamente o causalmente, el diputado electo por Chichas, el Marqués de Yavi Coronel don Juan José Fernández



Campero, desmintiendo a los prejuiciosos de hoy - fundamentalmente «indigenistas» - que confunden las generaciones de marqueses y su actuación pública, el último marqués (...) Cuando fue elegido diputado por Tupiza, elección que aprobó el Congreso el 17 de Abril, prefirió a la silla curul de Tucumán, el continuar exponiendo su vida en defensa de esa Independencia que otros iban a declarar. Y llegó el momento en que el destino le fue adverso. Sorprendido y dispersadas sus tropas en Yavi, intentó ponerse a salvo galopando en una mula, en la cual le habían montado trabajosamente. Cayó de espaldas al tratar de saltar una zanja y los españoles le tomaron prisionero. Fue salvajemente torturado en prisión, pasó de Potosí a Lima, y luego, en viaje

a España, murió en Jamaica. Es el primer mártir suramericano, de procedencia noble (era el único que ostentaba título de Marqués en el Virreynato del Río de la Plata), sentenciado por haber defendido **la noble igualdad**.

El otro diputado, de quien nos ocuparemos puntualmente, fue el Pbro. Andrés Pacheco de Melo, nacido en Salta el 17 de Octubre de 1778, hijo de don Tomás Miguel Pacheco de Melo y de doña Paulina Díaz de la Torre y Echarta, quien tiene dos hermanas, Doña Francisca, esposa de don Francisco Fernández de Córdoba y doña Celedonia, mujer de don Braulio de Anzoátegui (leer: genealogía de los hombres del nueve de Julio).

Sus primeros estudios, los realizó en una escuela de la ciudad de Salta, siendo su condiscipulo don Martín Miguel de Güemes y Goyechea, el Caudillo de la Guerra Gaucha. Estudió en Córdoba, en el Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Loreto, la enseñanza secundaria, siendo su director Monseñor. Dr. Nicolás de Videla y del Pino, quien también fuera Obispo de Salta, y protegido del Gobernador Güemes. Se graduó - Pacheco de Melo - como bachiller en cánones sagrados, y luego ingresó a la Universidad cordobesa, doctorándose en derecho canónico, siendo ordenado sacerdote por Mons. Moscoso, obispo de Córdoba, en 1801.

Su ministerio lo inicia como cura de Llabi - Llabi en el Alto Perú, en el departamento de Chichas, cuya capital es Tupiza. Ámbito jurisdiccional de gran importancia, en la guerra de la independencia.

Desatado el torbellino de la lucha por la libertad, Pacheco de Melo apoyó las manifestaciones populares independentistas. Ambos 25 de Mayo, en Chuquisaca y Buenos Aires, lo tienen como ferviente partidario.

Los «curas de aldeas», como los define Bernardo Frias, son un motor fundamental de la doctrina libertaria, nacida con la predica jesuítica y franciscana. El conocimiento de las necesidades populares, los lleva luchar por redimir a las masas ignaras, en contra del absolutismo imperial. De allí, el asombro de Castellí, su ignorancia jacobina, sobre las causas del levantamiento criollo en el Alto Perú. Esta actitud del comisario de guerra del Ejército Auxiliar del Alto Perú, lo llevó a cometer muchas injusticias y arbitrariedades, con consecuencias fatales para la revolución.

Convocados por Buenos Aires los *pueblos unidos del Sud* a un congreso general en 1815 y requeridos a designar diputados para el año siguiente, la villa de Tupiza, capital de Chichas, en el Alto Perú eligió al R.P. Dr. Don Andrés Pacheco de Melo y al Coronel don Juan



*Gervasio*  
ESPACIO DE DISFRUTE

El Callejón de las Pircas 7, Quebrada de Castellanos / Villa San Lorenzo, Salta / Tel: 0387 492 2097

José Fernández Campero sus representantes a la magna asamblea, como ya lo apuntáramos al comienzo de este memorial.

Podemos leer, en la obra: **«Genealogía - Hombres del Nueve de Julio»**, Bs. As., 1966, el siguiente detalle sobre la actuación de Pacheco de Melo.

(...) El Congreso, en su sesión del 7 de Abril de 1816, consideró suficientes el acta y los poderes presentados por la junta electoral de Tupiza y resolvió la incorporación de los electos. A pesar de ello, produjose un incidente, pues un diputado del Alto Perú impugnó las designaciones, porque Tupiza era villa sin ayuntamiento y le correspondía a Potosí la elección. Esto determinó dejar en suspenso la incorporación de los nombrados, pero después de largo debate, en sesión del 21 de junio del mismo año, se aprobó la designación y Pacheco de Melo se incorporó al Congreso. Fernández Campero no llegó a hacerlo...

**Pacheco de Melo se incorporó al Congreso y estuvo en la sesión de proclamación de la Independencia firmando el acta del 9 de Julio de 1816.** En el debate respecto a la forma de gobierno estuvo por la monarquía, de acuerdo con Rivera, Castro Barro, Sánchez de Loria y otros. Propició la designación de un representante de las Provincias Unidas ante la Santa Sede, a fin de atender las necesidades espirituales de los pueblos y también se acreditara la representación de pueblos y villas sin ayuntamiento pese a su numerosa población.

El Pbro. Dr. Pacheco de Melo tuvo decisiva actuación en orden a las relaciones del país con la Santa Sede. «El Redactor» extracta la sesión del 13 de agosto de 1816, donde leemos la moción de este ilustre sacerdote, acitudo que mucho lo honra: «Se hicieron varias mociones, entre ellas dos notables, una del Dr. Sáenz para que se nombrase por el Congreso un enviado a Norte - América para tratar con el gobierno de los Estados Unidos, ponderando la conveniencia y necesidad de esta medida. Otra del diputado Pacheco de



**Melo para que nombre igual enviado a la corte romana para todos los objetos relativos al bien espiritual del Estado. Fueron aprobadas ambas suficientemente».**

Fue uno de los Diputados que se opuso a que Buenos Aires fuera la sede del Congreso, cuando se pensó trasladarlo de Tucumán, como se había resuelto en la sesión del 23 de Agosto de 1816, en cuya circunstancia se votó su traslado, empero «prescindiendo por ahora del cuándo, cómo y acónde.»

En la sesión del viernes 27 de Junio de 1817, el Pbro. Pacheco de Melo, habló lo mismo que el Dean Dr. Diego Estanislao de Zavaleta, para defender la posición que pregaba por la necesidad de dictar una Constitución estable para el país «porque el país, cualesquiera fuesen sus circunstancias actuales debía ser constituido», como recoge tales expresiones «El Redactor» en su N° 23...

Electo Vicepresidente de turno el 2 de Noviembre de 1816 presidió el Congreso en abril de 1818 y tuvo, por ello, ocasión de ser la primera figura en la sesión extraordinaria en conmemoración de la victoria de Maipú.

Aunque alejado de su parroquia, en razón de su diputación, nunca olvidó a sus feligreses y al discutirse en el

Congreso el proyecto de constitución, **logró se consignara en el Art. 128, lo siguiente: (...) que a los indios, siendo iguales en dignidad y derecho a los demás ciudadanos, gozarían de las mismas «preeminencias y serían regidos por las mismas leyes y que quedaba abolido el tráfico de esclavos y prohibida su introducción «en el territorio del Estado» y consecuente con esas ideas, propuso a la Asamblea la creación de escuelas.**

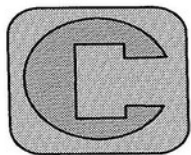
Pacheco de Melo actuó, como congresal, hasta la disolución del cuerpo en 1820, habiendo intervenido en la sanción de la constitución de 1819. Padeció el arresto impuesto a los congresales por el Gobernador Sarratea. Caído éste, su sucesor Ramos Mexía los puso en libertad, partiendo para Córdoba...».

En la trágicas jornadas de enfrentamiento entre Felipe Ibarra, Caudillo santiagueño que buscó apoyar a Güemes en su campaña al Alto Perú (en cumplimiento del Plan San Martiniano), y Bernabé Aráoz, Caudillo lucumano creador de la República del Tucumán, que impide el paso de los refuerzos militares destinados a Salta, cumple un papel importante. La sabia, prudente y eficaz intervención de Pacheco, concluirá en el **Tratado de Vinará**, el 5 de Julio de 1821.

Lamentablemente, ya el General en Jefe del Ejército de Vanguardia sobre el Alto Perú Gral. Martín Miguel de Güemes estaba muerto. Un complot regional, en connivencia con el Gral. Pedro Antonio de Olañeta, jefe de la Vanguardia realista, culminó en la acción de un golpe comando, que logra herirlo mortalmente. Seguramente, el amigo y condiscipulo, lamentará profundamente su desaparición del escenario suramericano. A partir de esta muerte, de esos años nefastos, Pacheco de Melo desaparece del ámbito político.

Reaparece en 1823, en Mendoza, «como ministro - secretario de gobierno, con carácter interino, en sustitución del titular don Pedro Nolasco Videla, sirviendo en la administración del gobernador General don Pedro Molina. Este cargo lo tuvo después en propiedad, hasta la asonada del 29 de Abril de 1824, a raíz de la cual se retira, pero tomado el poder por el General José Aveilino Gutierrez, éste nuevamente lo nombró en dicho empleo, mas dos meses más tarde, una nueva revuelta puso término definitivo a su mandato. Un año después, en 1826, interviene, como mediador en conflicto habido entre el, Gobernador de San Juan, don Salvador María del Carril, y los revolucionarios alzados el 26 de Julio...». Una carta, escrita a Güemes, nos muestra el fondo de su alma. (...) No faltan hombres que sobre las ruinas del buen ciudadano, quieran afianzar el edificio de su fortuna; mas éstos han de ser tarde o temprano el objeto de la execración de los hombres virtuosos. Yo descanso siempre sobre el testimonio de mi conciencia y estoy persuadido de mi buena comportación en los asuntos públicos de mi país. Siempre será un eterno defensor de sus derechos, sin apoyar los abusos que corrompen a sociedad, este será el modo de hacer felices a los pueblos» (Potosí 10 de Agosto de 1815)

Ignoramos el lugar y la fecha de su muerte, pero su actuación notable permanece en nuestra memoria nacional.



**CARAPARI S.A.**  
CONSTRUCCIONES - MINERA

12 DE OCTUBRE 793/7 - TEL.: (0387) 4313682 FAX: 4310339 - 4400 SALTA



Reflexión sobre la identidad nacional.

## Papeles del Bicentenario.

Graciela Maturó



La conmemoración del Bicentenario de la emancipación es un momento oportuno para reflexionar sobre la cultura nacional, esa olvidada en las proclamas electorales.

Hablar de cultura es, no me cabe la menor duda, referirse a lo esencial de un pueblo, aquello que aún en momentos de destrucción y crisis económica le permite reconocerse como una unidad social con un destino común en un momento de la historia.

En efecto, la cultura no es solamente un conjunto de bienes y realizaciones que van desde lo artístico y lo religioso a lo científico y técnico, sino algo profundo que vincula a una suma de individuos en un espacio geográfico, histórico y simbólico. Se habla en estos tiempos de universalismo pero no se ha alcanzado todavía esa instancia deseable a la que aportarían todos los pueblos de la tierra. La globalización, en cambio, se basa en logros techno-científicos – por otra parte muy apreciables, y también en algún aspecto problemáticos – que un grupo de naciones expande al mundo por avanzadas redes de comunicación, sin recoger los mensajes de otros pueblos, de otras naciones y culturas.

Estoy convencida de que nuestro pueblo, perteneciente al grupo de pueblos hispanoamericanos con los que comparte un idioma, una historia y un destino común, posee una identidad cultural, más allá de las diferenciaciones epidémicas, de la dispersión y la fragmentación propias de ciertos sectores sociales. Existe una fisonomía propia que sentimos como reconocible; un modo de instalarnos en el mundo, una suma de valores, costumbres, afinidades, ritos y manifestaciones, que individualmente podemos ignorar o traicionar, pero sabemos que está, subyacente, como fondo de nuestra cultura.

Por supuesto el de la identidad nacional no es un tema fácil o exento de problemas. La historia nos demuestra que una nación atraviesa siempre, en su devenir, divisiones internas, confrontaciones políticas, discusiones a veces insalvables. La confrontación inicial de los pueblos latinoamericanos fue la de sus etnias autóctonas con el invasor español o lusitano. Esa confrontación fue sin embargo generadora de una estirpe nueva, los criollos o mestizos americanos, que protagonizaron las gestas de su emancipación. En el trayecto se crearon minorías que, como lo señalaba Octavio Paz en sus agudas reflexiones de los años cincuenta, fueron desarraigándose tanto del tronco hispánico como de la raíz indígena.

Nuestras dirigencias del siglo XIX fueron europeizadas, y como sabemos proclives a considerar el pasado criollo como barbarie. Ya no es momento de reactivar el debate entre *civilización* y *barbarie* que puso en marcha Sarmiento con su ensayo sobre Facundo. Es un

debate superado, que sin embargo sigue reactivándose en ocasiones, como cuando se quiso poner el nombre de Rozas a un tramo de la Avenida Sarmiento, en Buenos Aires. Creo que todos somos conscientes de que en la presunta barbarie popular es una cultura, una modalidad de nuestra cultura, e incluso de la inadecuada expresión *desierto* para designar el espacio autóctono, sobre el cual avanzaron las campañas de Mitre y Roca; acaso con mayor impiedad que los españoles.

A la confrontación federalista y unitarios, que no era sólo política, siguió en el siglo XX la de peronistas y antiperonistas. El peronismo, continuador de ciertos aspectos del radicalismo irigoyenista, venía a dinamizar la cultura popular, sus símbolos y sus embalsamos; se dio también la posibilidad de un aprovechamiento político de los ídolos populares.

Nuestros más importantes escritores han intervenido en esas polémicas, las han reactivado o han ayudado a superarlas. José Hernández representó, junto con otros escritores *gauchescos*, la respuesta de una cultura tradicional postergada ante la prepotencia excluyente del progreso. Lucio V. Mansilla, uno de los creadores de la prosa escrita argentina, franqueó los límites de la frontera para iniciar el reconocimiento de *nuestros paisanos los indios*. Luego vinieron Gálvez, Marechal, Art, Cancela, Borges, Cerretani, Filloy, Sábato, Di Benedetto, Moyano, Aparicio, Tizón, con sus diversas maneras de entrelazar lo popular y lo ilustrado, lo ciudadano y lo rural, los lenguajes y símbolos de una ciudadanía que iba incluyendo a los más postergados, los pobres, los humildes de distintos rincones del país, así como a los inmigrantes y sus hijos, protagonistas de distintos momentos de la historia nacional.

Iba creciendo entre nosotros una cierta *conciencia cultural*, es decir una conciencia de identidad que sigue trabajando en la resolución de las contradicciones. Por otra parte la Argentina ya no es pensable sino dentro del conjunto de naciones con las cuales compartió la etapa colonial o *indiana*, (como me gusta llamarla siguiendo a Methol

Ferré y otros estudiosos). Paradojalmente, esas naciones fueron separadas entre sí luego de los tiempos de la emancipación. Nuestra conciencia histórica nos conduce al proyecto de su reintegración, que es el de la Patria Grande, unida en las relaciones económicas, el comercio, la industria, las comunicaciones, las redes viales, las grandes presapas, la explotación de todos nuestros recursos, pero muy especialmente en la cultura y en la educación.

### Reconstruir la cultura nacional

Ya es un lugar común hacer el diagnóstico de la situación mundial. América Latina vive la hora de su crisis más profunda, y ésta se ha agudizado en la Argentina. Políticos y economistas barajan las soluciones posibles, y éstas llegarán de un modo u otro, como la historia lo enseña. Son menos los que se preocupan por la salud espiritual del pueblo, y éste es un tema cultural.

La cultura, no codificada en ninguna parte, es sin embargo reconocible como un conjunto de bienes, creaciones y símbolos que dan sentido a la vida de la comunidad. Nuestra cultura ha sido dañada en sus bases éticas y espirituales.

Es tarea de educadores, intelectuales y artistas dinamizar la cultura, pero también lo es de las dirigencias políticas absorbidas por problemas económicos. *El arte salvará a la comunidad*, afirmó Dostoiévsky desde una profunda intuición, que creo extensible a toda creación o manifestación cultural, estética, religiosa o científico-técnica que se ponga al servicio del hombre. Incluso los ritos populares pueden quedar como manifestaciones aisladas cuando no se recoge su significación salvífica para toda la comunidad.

La hora, sin duda, exige atención a los problemas elementales de la supervivencia y la salud, pero conviene recordar que la salud es un bien integral, y pasa por la dignificación de la cultura. Es necesario crear una conciencia cultural, una nueva atmósfera de vida que permita reconstruir nuestra decaída identidad

nacional y latinoamericana. Las grandes metrópolis no son el mejor ejemplo de homogeneidad o claridad; creo por mi parte en la provincias como reserva, sin caer en una concepción puramente folklórica de la cultura. (Pensemos en aquellos conceptos de tradición acumulativa y novedosa dinamización de que hablaba el filósofo Hans Georg Gadamer definiendo la importancia de una tradición histórica.)

Pensar la Argentina actual es doloroso; es enfrentar una dura realidad de hermanos que carecen de los bienes elementales de la vida, y de otros que han perdido la dignidad y los valores simplemente humanos, y avizoran al mismo tiempo el crecimiento de sectores indiferentes, volcados a la obtención de riquezas por medios no siempre claros. Hay motivos para la tristeza y la rebeldía. Pero también hay otros aspectos que observar: trabajo, creatividad, solidaridad, una Argentina que reconstruye a pesar de la crisis, que se reconoce a sí misma y alienta una esperanza.

Los pobres, cuando no caen en la miseria y la degradación, se refugian en la fe y buscan alternativas de vida. Los ilustrados alcanzan a veces el consuelo del arte, la filosofía, la ciencia, y despiertan en ciertos casos a la responsabilidad y la solidaridad, que es propia de la cultura popular.

Estimo que es preciso trocar la rebeldía en gestos de reparación social, y el desaliento en reflexión. En esta última dirección se impone, como alguien dijo, *pensar en grande*. Los sucesos mundiales están cambiando las relaciones entre países; es visible la conformación de bloques continentales que defienden su cultura, sus intereses, su destino sobre la tierra.

Más allá de la corta mira eleccionaria, estoy convencida de que es preciso incentivar el cuidado de la educación y la cultura. Es más, la educación debería ponerse al servicio de la cultura, legitimando la continuidad de nuestros legados con el necesario *aggiornamento* técnico, que acompaña como en otras ocasiones históricas el devenir del mundo. No podemos perder de vista que somos una cultura nueva, amasada en el encuentro de pueblos de Oriente y Occidente, tendida hacia un protagonismo histórico que sin duda viviremos, o vivirán nuestros descendientes.

La madurez cultural de un pueblo se mide por el reconocimiento de su propia identidad. Ese momento está llegando, felizmente, para nuestros pueblos azotados por todo tipo de flagelos y carencias.

Pese al estado de conflicto en que nos vemos sumidos, el rumbo de la dirigencia política debería acercarse al desarrollo de una filosofía situada, un pensamiento latinoamericano abocado al rescate pleno de nuestra originalidad cultural y a la rectificación de las pautas educativas.



Firmándolo con el seudónimo El Americano, Simón Bolívar redacta en Jamaica un artículo periodístico en el cual analiza la situación étnica y social de Hispanoamérica. Este ensayo, que no consta fuese publicado entonces, iba dirigido al editor de la Gaceta Real de Jamaica, Alejandro Aikman, hijo.

Fue redactado después del 28 de septiembre de 1815 y antes de diciembre de ese año

Kingston, después del 28 de setiembre de 1815.

Señor redactor o editor de la Gaceta Real de Jamaica.

Los más de los políticos europeos y americanos que han previsto la independencia del Nuevo Mundo han presentado que la mayor dificultad para obtenerla consiste en la diferencia de las castas que componen la población de este inmenso país. Yo me aventuro a examinar esta cuestión, aplicando reglas diferentes, deducidas de los conocimientos positivos y de la experiencia que nos ha suministrado el curso de nuestra revolución.

De quince a veinte millones de habitantes que se hallan esparcidos en este gran continente de naciones indígenas, africanas, españolas y razas cruzadas, la menor parte es ciertamente de blancos; pero también es cierto que ésta posee cualidades intelectuales que le dan una igualdad relativa y una influencia que parecerá supuesta a cuantos no hayan podido juzgar, por sí mismos, del carácter moral y de las circunstancias físicas, cuyo compuesto produce una opinión lo más favorable a la unión y armonía entre todos los habitantes; no obstante la desproporción numérica entre un color y otro.

Observemos que al presentarse los españoles en el nuevo mundo, los indios los consideraron como una especie de mortales superiores a los hombres; idea que no ha sido enteramente borrada, habiéndose

mantenido por los prestigios de la superstición, por el temor de la fuerza, la preponderancia de la fortuna, el ejercicio de la autoridad, la cultura del espíritu y cuantos accidentes pueden producir ventajas. Jamás éstos han podido ver a los blancos sino al través de una grande veneración, como seres favorecidos del cielo.

«El español americano dice M. de Pons-1 ha hecho a su esclavo compañero de su indolencia». En cierto respecto esta verdad ha sido origen de resultados felices. El colono español no oprime a su doméstico con trabajos excesivos; lo trata como a un compañero; lo educa en los principios de moral y de humanidad que prescribe la religión de Jesús. Como su dulzura es ilimitada, la ejerce en toda su extensión con aquella benevolencia que inspira una comunicación familiar. Él no está aguijoneado por los estímulos de la avaricia ni por los de la necesidad, que producen la ferocidad de carácter y la rigidez de principios, tan contrarios a la humanidad. El americano del Sur vive a sus anchas en su país nativo; satisface sus necesidades y pasiones a poca costa. Montes de oro y de plata le proporcionan riquezas fáciles con que obtiene los objetos de la Europa. Campos fértiles, llanuras pobladas de animales, lagos y ríos caudalosos con ricas pesquerías lo alimentan superabundantemente, el clima no le exige vestidos y apenas habitaciones; en fin, puede existir aislado, subsistir de sí mismo y mantenerse independiente de los demás. Ninguna otra situación del mundo es semejante a ésta: toda la tierra está ya agotada por los hombres, la América sola apenas está encostada.

De aquí me es permitido colegir que, habiendo una especie de independencia individual en estos inmensos países, no es probable que las facciones de razas diversas lleguen a constituirse de tal modo que una de ellas logre anoadar a las otras. La misma extensión, la misma abundancia, la misma variedad de colores da cierta

neutralidad a las pretensiones, que vienen a hacerse casi nulas.

El indio es de un carácter tan apacible que sólo desea el reposo y la soledad; no aspira ni aun a acaudillar su tribu, mucho menos a dominar las extrañas. Felizmente esta especie de hombres es la que menos reclama la preponderancia; aunque su número excede a la suma de los otros habitantes. Esta parte de la población americana es una especie de barrera para contener a los otros partidos; ella no pretende la autoridad, porque ni la ambiciona ni se cree con aptitud para ejercerla, contentándose con su paz, su tierra y su familia. El indio es el amigo de todos, porque las leyes no lo habían desigualado y porque, para obtener todas las mismas dignidades de fortuna y de honor que conceden los gobiernos, no han menester de recurrir a otros medios que a los servicios y al saber; aspiraciones que ellos odian más que lo que pueden desear las gracias.

Así, pues, parece que debemos contar con la dulzura de mucho más de la mitad de la población, puesto que los indios y los blancos componen los tres quintos de la población total, y si añadimos los mestizos que participan de la sangre de ambos, el aumento se hace más sensible y el temor de los colores se disminuye, por consecuencia.

El esclavo en la América española vegeta abandonado en las haciendas, gozando, por decirlo así, de su inacción, de la hacienda de su señor y de una gran parte de los bienes de la libertad; y como la religión le ha persuadido que es un deber sagrado servir, ha nacido y existido en esta dependencia doméstica, se considera en su estado natural como un miembro de la familia de su amo, a quien ama y respeta.

La experiencia nos ha mostrado que ni aun excitado por los estímulos más seductores, el siervo español no ha combatido contra su dueño [sic]; y por el contrario, ha preferido muchas veces la servidumbre pacífica a la rebelión. Los jefes españoles de Venezuela, Boves, Morales, Rosete, Calzada y otros, siguiendo el ejemplo de Santo Domingo 2, sin conocer las verdaderas causas de aquella revolución, se esforzaron en sublevar toda la gente de color, inclusive los esclavos, contra los blancos criollos, para establecer un sistema de desolación, bajo las banderas de Fernando VII. Todos fueron instados al pillaje, al asesinato de los blancos; les ofrecieron sus empleos y

propiedades; los fascinaron con doctrinas supersticiosas en favor del partido español, y, a pesar de incentivos tan vehementes, aquellos incendiarios se vieron obligados a recurrir a la fuerza, estableciendo el principio: que los que no sirven en las armas del rey son traidores o desertores; y, en consecuencia, cuantos no se hallaban alistados en sus banderas de asesinos eran sacrificados, ellos, sus mujeres, hijos, y hasta las poblaciones enteras; porque a todos obligaban a seguir las banderas del rey. Después de tanta crueldad, de una parte, y tanta esperanza de otra, parecerá inconcebible que los esclavos rehusasen salir de sus haciendas, y cuando eran compelidos a ello, sin poderlo evitar, luego que les era posible, desertaban. La verdad de estos hechos se puede comprobar con otros que parecerán más extraordinarios.

Después de haber experimentado los españoles, en Venezuela, reveses multiplicados y terribles, lograron, por fin, reconquistarla. El ejército del general Morillo viene a reforzarlos y completa la subyugación de aquel país; parecía, pues, que el partido de los independientes era desesperado, como en efecto lo estaba; pero, por un suceso bien singular, se ha visto que los mismos soldados libertos y esclavos que tanto contribuyeron, aunque por fuerza, al triunfo de los realistas, se han vuelto al partido de los independientes que no habían ofrecido la libertad absoluta, como lo hicieron las guerrillas españolas. Los actuales defensores de la independencia son los mismos partidarios de Hoves, unidos ya con los blancos criollos, que jamás han abandonado esta noble causa.

Estamos autorizados, pues, a creer que todos los hijos de la América española, de cualquier color o condición que sean, se profesan un afecto fraternal recíproco, que ninguna maquinación es capaz de alterar. Nos dirán que las guerras civiles prueban lo contrario. No, señor. Las contiendas domésticas de la América nunca se han originado de la diferencia de castas: ellas han nacido de la divergencia de las opiniones políticas y de la ambición particular de algunos hombres, como todas las que han afligido a las demás naciones. Todavía no se ha oído un grito de proscripción contra ningún color, estado o condición; excepto contra los españoles europeos, que tan acreedores son a la detestación universal. Hasta el presente se admira la más perfecta armonía entre

# dad latinoamericana y Convocatoria de Panamá

os que han nacido en este suelo, por lo que respecta a nuestra cuestión y no es de temerse que en el futuro suceda lo contrario, porque para entonces el orden estará establecido, los gobiernos fortificados con las armas, la opinión, las relaciones extranjeras y la emigración europea y asiática, que necesariamente debe aumentar la población.

Balanceada como está la población americana, ya por el número, ya por las circunstancias, ya, en fin, por el irresistible imperio del espíritu, ¿por qué razón no se han de establecer nuevos gobiernos en esta mitad del mundo? ¿En Atenas no eran los esclavos cuatro veces más que los ciudadanos? ¿Los campos de Esparta no los cultivaban los helotas? ¿En todo el Oriente, en toda la África, en parte de Europa el número de los hombres libres no ha sido inferior al de los siervos? Obsérvese además la diferencia que existe entre los cautivos de la antigüedad y los miserables trabajadores de la América; aquéllos eran prisioneros de guerra, acostumbrados al manejo de las armas, mercaderes y navegantes ricos, filósofos profundamente instruidos, que conocían sus derechos y todos sufrían impacientes las cadenas. Los modernos son de una raza salvaje, mantenidos en su rusticidad por la profesión a que se les aplica y degradados a la esfera de los brutos.

Lo que es, en mi opinión, realmente temible es la indiferencia con que la Europa ha mirado hasta hoy la lucha de la justicia contra la opresión, por temor de aumentar la anarquía; esta es una instigación contra el orden, la prosperidad y los brillantes destinos que esperan a la América. El abandono en que se nos ha dejado es el motivo que puede, en algún tiempo, desesperar al partido independiente, hasta hacerlo proclamar máximas demagógicas para atraerse la aura popular; esta indiferencia, repito, es una causa inmediata que puede producir la subversión y sin duda forzar al partido débil en algunas partes de la América a adoptar medidas, las más perniciosas, pero las más necesarias para la salvación de los americanos que actualmente se hallan comprometidos en la defensa de su patria, contra una persecución desconocida en todo otro país que la América española. La desesperación no escoge los medios que la sacan del peligro.

El Americano

**Convocatoria del Congreso de Panamá, firmada por el Libertador en Lima el 7 de diciembre de 1824, dos días antes de la batalla de Ayacucho. Como jefe de Estado del Perú, dirige esta comunicación a cada uno de los gobiernos siguientes: el de Colombia la Grande, el de México, el del Río de la Plata (Argentina), el de Chile, el de América Central (llamada entonces Guatemala)**

Lima, 7 de diciembre de 1824

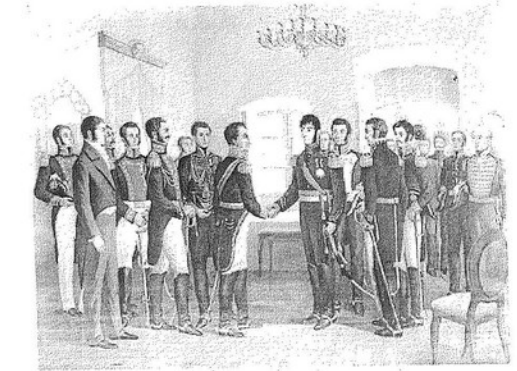
Grande y buen amigo:

Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eterno, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre sólo calme nuestras tempestades. Sin respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios, nombrados por cada una de nuestras repúblicas y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español.

Profundamente penetrado de estas ideas, invité en 1822, como presidente de la república de Colombia, a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación y reuniésemos, en el istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad, una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado «que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestros diferencias».

El gobierno del Perú celebró en 6 de julio de aquel año un tratado de alianza y confederación con el plenipotenciario de Colombia; y por él quedaron ambas partes comprometidas a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de América, antes española, para que, entrando todos en el mismo pacto, se verificase la reunión de la asamblea general de los confederados. Igual tratado concluyó en México, a 3 de octubre de 1823, el enviado extraordinario de



Colombia a aquel Estado; y hay fuertes razones para esperar que los otros gobiernos se someterán al consejo de sus más altos intereses.

Diferir más tiempo la asamblea general de los plenipotenciarios de las repúblicas que de hecho están ya confederadas, hasta que se verifique la acción de los demás, sería privarnos de las ventajas que produciría aquella asamblea desde su instalación. Estas ventajas se aumentan prodigiosamente, si se contempla el cuadro que nos ofrece el mundo político y, muy particularmente, el continente europeo.

La reunión de los plenipotenciarios de México, Colombia y el Perú se retardaría indefinidamente, si no se promoviese por una de las mismas partes contratantes; a menos que se aguardase el resultado de una nueva y especial convención sobre el tiempo y lugar relativos a este grande objeto. Al considerar las dificultades y retardos por la distancia que nos separa, unidos a otros motivos solemnes que emanan del interés general, me determino a dar este paso con la mira de promover la reunión inmediata de nuestros plenipotenciarios, mientras los demás gobiernos celebran los preliminares, que existen ya entre nosotros, sobre el nombramiento e incorporación de sus representantes.

Con respecto al tiempo de la instalación de la asamblea, me atrevo a pensar que ninguna dificultad puede oponerse a su realización en el término de seis meses, aun contando desde el día de la fecha; y también me atrevo a lisonjearme de que el ardiente deseo que anima a todos los americanos de exaltar el poder del mundo de Colón, disminuirá las dificultades y demoras que exigen los preparativos ministeriales y la distancia que media entre las capitales de cada estado y el punto central de reunión.

Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el istmo de Panamá sería señalado para este augusto destino, colocado, como está, en el centro del

globo, viendo por una parte el Asia, y por la otra el África y la Europa. El istmo de Panamá ha sido ofrecido por el gobierno de Colombia, para este fin, en los tratados existentes. El istmo está a igual distancia de las extremidades; y, por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera asamblea de los confederados.

Defiriendo, por mi parte, a estas consideraciones, me siento con una gran propensión a mandar a Panamá los diputados de esta república, apenas tenga el honor de recibir la análoga respuesta de esta circular. Nada ciertamente podrá llenar tanto los ardientes votos de mi corazón, como la conformidad que espero de los gobiernos confederados a realizar este augusto acto de la América.

SÍVE. no se digna adherirse a él, previo retardos y perjuicios inmensos, a tiempo que el movimiento del mundo lo acelera todo, pudiendo también acelerarlo en nuestro día.

Tenidas las primeras conferencias entre los plenipotenciarios, la residencia de la asamblea, como sus atribuciones, pueden determinarse de un modo solemne por la pluralidad; y entonces todo se habrá alcanzado.

El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del istmo. En él encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces del istmo de Corinto comparado con el de Panamá?

Dios guarde a VE.  
Vuestro grande y buen amigo,

Simón Bolívar

El ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, José Sánchez Camón



# Leopoldo Marechal, el «desertor de la Elegía»

DE LA PATRIA JOVEN

«Melancólica imagen de la patria.»  
J. Chassaign

Graciosa bajo el humo que despiden sus hombros  
quemados junto al Río  
y predilecta ya, como las hijas,  
en el ancho fervor de sus mujeres,  
la Patria es un dolor que nuestros ojos  
no aprenden a llorar.

Un pie arraigado en la niñez y el otro  
ya tendido a los bailes de la tierra,  
su corazón ofrece a las mañanas  
que remontan el Río.  
Y quisiera grabar en el día su sombra,  
y decir las palabras  
que castigan al tiempo  
como a un noble caballo.

Pero vacila su talón ardidio:  
«¡No es hora!» canta el año junto al Río.

Yo no calcé su pie ni vestí su costado:  
no la cubrí de plata festiva para el gozo  
ni la calcé de hierro  
para la grave danza de la muerte.  
No restañé la herida salobre de su párpado  
ni dije su alabanza  
con la voz de las armas.  
¡Yo soy un fuego más entre los hombres  
quemados junto al Río!

La infancia de la Patria se prolonga  
más allá de tus fuegos, hombre, y de mi ceniza.  
La Patria es un dolor  
que aún no tiene bautismo:  
sobre tu carne pesa lo que un recién nacido.

DEL AMOR NAVEGANTE

Porque no esta el Amado en el Amante,  
ni el Amante reposa en el Amado,  
tiende Amor su velamen castigado  
y afronta el ceño de la mar tonante.

Llora el Amor en su navío errante  
y a la tormental libra su cuidado,  
porque son dos: Amante desterrado  
y Amado con perfil de navegante.

Si fuesen uno, Amor, no existiría  
ni llanto ni bajel ni lejanía,  
sino la beatitud de la azucena.

¡Oh, amor sin remo en la Unidad gozosa!  
¡Oh, círculo apretado de la rosa!  
Con el número Dos nace la pena.

Leopoldo Marechal (Buenos Aires, 1900-1970) autor de una vasta obra que comprende poesía, novela, teatro y ensayo, es considerado una voz fundacional, tal como lo afirma el crítico literario Jorge Lafforgue: «Entre desafueros ultraístas y jergas de inmigrantes surgió la literatura argentina moderna. Arlt, Borges, Marechal y Discépolo fueron los cuatro pilotes que permitieron consolidar la ardua construcción». Por su militancia política en el peronismo, tuvo que pagar el alto precio del «ninguno» de la universidad, de los periódicos, de las editoriales y hasta de sus propios pares. El «poeta depuesto» como se autollamaba con aguda ironía, escribió novelas hoy consideradas canónicas en la narrativa latinoamericana; ellas son: «Adán Buenosayres», «El banquete de Severo Arcángelo» y «Megafón o la guerra»

Su poesía, donde se dan cita el ultraísmo, el creacionismo y la cosmovisión platónica-agustiniana, es celebratoria, vital y comprometida con el destino humano y los avatares de la patria. Su escritura no solo traduce los símbolos ya inscriptos en la naturaleza y el mundo, sino que también inventa mitologías, personajes y paisajes que ya están plenamente incorporados al universo cultural de los argentinos.

Tañedor terrestre y celeste, sus «días como flechas» anhelaron dibujar el camino ascensional que lleva «al admirable Pescador». Su ars poetica cimentada en una profunda fe en lo trascendente, en su acendrado amor por Elbiamor, quien fuera su compañera y en su país cuyo destino lo desvelaba, supo tejer una obra poética de indudable y ardiente belleza que continúa vigente en nuestra época.

## A UNCO EL IDIOTA

Unco, el idiota, cortador de juncos,  
yace aquí sin machete ni juncal.  
Para el techo del hombre cortó juncos:  
para el amor del hombre  
cortaba juncos verdes:  
juncos llenos de viento,  
para el hombre y su risa  
cortó en el aguazal.  
Y él nunca usó ni techo  
ni amor ni risa ni hombre.

Rojo de mediodías, pero sin luz adentro;  
gallardo y fuerte, pero sin canción,  
fue una rica vihuela  
que no tuvo cordaje  
y una lámpara hermosa  
que no encendió su dueño.  
Su Dios fue un huevo de chajá  
mecido a flor del agua negra.

Junco insonoro, yace largo a largo:  
el Cortador Celeste lo ha cortado.

## DE LA ADOLESCENTE

Entre mujeres alta ya, la niña  
quiere llamarse Viento.  
Y el mundo es una rama que se dobla  
casi junto a sus manos,  
y la niña quisiera  
tener filos de viento.

Pero no es hora, y ríe,  
ya entre mujeres alta:  
sus dedos no soltaron todavía  
el nudo de la guerra  
ni su palabra inauguró en los vivos  
regiones de dolor, campos de gozo.  
Su boca está cerrada  
junto a las grandes aguas.

Y dicen los varones:  
«Elogios impacientes la maduraron:  
cuando se llame Viento  
nos tocará su mano  
repleta de castigos».


Y las mujeres dicen:  
«Nadie quebró su risa:  
maneras de rayar le enseñaron los días».

La niña entre alabanzas amanece:  
cantando en su verdor  
increíble su muerte.

## TEDÉUM AL POETA

Al Hermoso Primero,  
y al Hablador cantante de Sí mismo,  
y al que deja mil rastros pero ninguna cara,  
y al Uno indivisible pero manifiesto  
toda oblación le sea dada  
según leticia y equidad.  
Porque no hay otro nombre que se asemeje al Suyo:  
«La Imposibilidad de lo Imposible».  
Cuando aprendí ese nombre del Hermoso Absoluto,  
puse mi corazón en un mortero  
y lo pulvericé con la mano de bronce.  
Quemé luego en los altos mi corazón en polvo,  
y era justo su aroma.  
Entonces vislumbre, como Séptimo Día,  
la empresa de un Tedeum necesario.  
Pero, ¿con qué invenciones de la sonoridad  
iniciará Tu elogio en la leticia?  
¿Pondré cordajes nuevos a la rosa y el águila?  
¿Rozaré con el arco de la música entera,  
ya la quilla del pez, ya el costado del ángel?  
Yo soy de los que temen  
provocar al silencio.

Alabanza en justicia y beatitud  
al que profiere *ad extra* Su hermosura.  
Yo soy una palabra de Su boca:  
yo soy el pronunciado.  
Y soy el rastreador que buscaba Sus huellas  
con mis ojos del sur.  
En la esfera del hombre me plantaste,  
como un gajo de vid entre mieses y toros:  
junto al hombre de hierro me pusiste,  
bajo el signo del hierro y en el año del hierro.  
De tal manera que al abrir la marcha,  
sólo tocó mi pie laberinto y hondura.  
Y no encontré guardián a mi derecha  
ni a la izquierda me hablaron profesores de luz  
ni detrás me vestían espaldas de acero  
ni escudos recelosos me cuidaban al frente.  
Pero diste a mis ojos la potestad gratuita  
de ver en la hermosura Tu recatado nombre.  
Y en mi mano pusiste las hebras de lo hermoso,  
con que seguir Tu rastro en laberinto.  
Yo soy el rastreador que buscaba Tu huella  
con mis ojos del sur,  
en el semblante de las criaturas  
pronunciadas también por Tu Verbo admirable.



**LIBRERÍA RAYUELA**  
"NOVEDADES DEL MES"

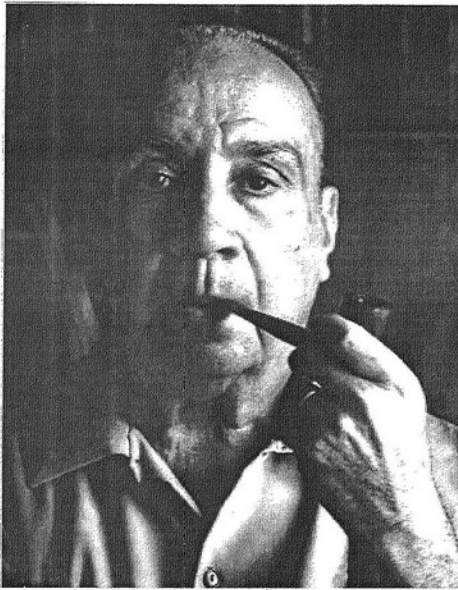
**Roberto Mangabeira Unger** La alternativa de la izquierda  
**Selección Jorge Montealeone** Doscientos años de poesía argentina  
**Protagonistas de mayo 1810** Revolución en el Plata

**Nicolás Olivari** Antología Biblioteca Nacional  
**Julio Cortázar** Cartas a los Jonquières

Av. Arce 570  
4401 - Salta - Argentina  
Tel/Fax: (0387) - 4312866 - 4313866  
E-mail: rayuela@arnet.com.ar

**TEXTOS UNIVERSITARIOS - TEXTOS ESCOLARES - LITERATURA EN GRAL.**





#### DEL ADMIRABLE PESCADOR

Perdido manantial, llanto sonoro  
dilapidado ayer en la ribera  
de la tribulación, ¡quién me dijera  
que pesarías en balanza de oro!

Rumbo de hiel que todavía lloro,  
cruceiro sin honor y sin bandera,  
¡quién me diría que a la primavera  
del cielo caminaba tu decoro!

Y cuando recelosa y desvelada,  
puesta en su mismo llanto la mirada,  
mi soledad entre dos noches iba,

¡quién le dijera, para su consuelo,  
que abajo estaba el pez en el anzuelo  
y el admirable Pescador arriba!

#### CANTO EN LA GRUPA DE UNA MAÑANA

¡En el corimbo rojo de la mañana  
zumban tus colibríes, Maravilla!

Hoy enterré, sepulturero niño,  
cien días y cien noches como pájaros muertos.  
Arranco de mis hombros este collar de horas.  
Y hay cien albas marchitas como yerbas  
en tu libro de tiempo que hoy destruye mi mano,  
corazón sin huidas ...

¡Un epitafio se desbande  
sobre la tumba de las horas!

En mis talones ebrios estallaron  
las cuerdas del camino esta mañana.  
Yo vengo de la noche: como dos frutas verdes  
mis ojos cuelgan sobre el mundo.

Tañedor de distancias, en mi paso  
una senda marchita de evasiones retoña  
cual un árbol de fuga.  
Y los recodos tensos como hondas  
al aire frágil tiran sus pedruscos de sueño.

¡Hoy ha resucitado entre dos noches  
la primer mañana del mundo!

¡Quién despertó esa alondra que dormía  
sobre tu rama seca, tiempo ya cosechado?

Oh, corazón, ovillo rojo  
deshecho entre la mana de los días goteantes:  
¡ha crujido una puerta sin abrir todavía!  
Y algún Rey mas alegre que la palabra sol  
nos llena los zapatos de monedas azules.

¡Alegría!  
Una muchacha bebe todo el cielo en el pozo:  
su delantal de viento la desnuda ...

Vino un zorral araña y enredó todo el monte  
con sus hilos de música.

Allá, donde se guardan los estribos de hierro,  
¡vidalita! cantaron hombres color de junco ...

¡Mi alegría se vuela  
y hace temblar el gajo reciente de la luz!

Cavadora de silencio,  
niño de talones desnudos en la grupa de la mañana,  
mi alegría sacudirá el tronco más brotado de pájaros.

¡Ah, más alta la cúpula del aire  
y acúñe nuestras voces, metal único y libre!  
El árbol de mis nervios arraigó en la mañana.  
Yo soy la tentativa de otro mundo sin pluma ...

Mis manos aferradas a timones de sol  
conducen este día bajo cielos impúberes.  
Yo anudo con mis pasos esta red de caminos.

Mano de Dios Hondero  
que te arrojó como la piedra mas ágil de su honda.

¡Grito alargado entre dos paréntesis de silencio,  
así te alzas, compañera en el recodo de las noches!

Que tu voz desarrugue la cara del Tiempo,  
amiga taciturna ...  
Mis manos ahuecadas en timones de sol  
conducen este día bajo el viento.  
Llegué de la mañana: como dos frutas verdes  
mis ojos cuelgan sobre el mundo.

Yo he visto la distancia de rodillas,  
como un dios sin ofrendas.  
Y la muerte más dócil que una piel de guanaco  
se amolda a la postura de tu sueño y el mío ...

Cazador de alegrías:  
en mi cintura llevo cien pájaros que sangran.

Por tu salud y la de tus seres queridos.

## PREVENGAMOS JUNTOS LA INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO DE CARBONO.

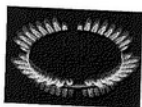
La intoxicación es causada por el mal uso de braseros, artefactos de gas instalados en forma incorrecta o por mal funcionamiento y la falta de ventilación del ambiente en que se encuentra.



Mantené siempre los ambientes ventilados.



No uses el horno para generar calor.



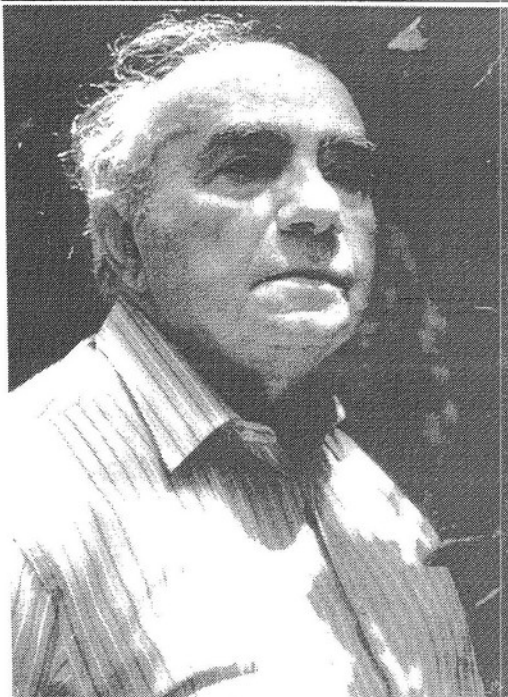
Controlá que el color de las llamas sea azul.



Ante la sensación de náuseas, dolor de cabeza, palpitaciones u otros síntomas, acercate a un centro de salud.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Subsecretaría de Defensa Civil.



# Giannuzzi

*Reseñas, artículos y trabajos académicos sobre su obra*

**Jorge Fondebrider**

(*Compilador*)

**Ediciones del Dock**

En 2009, la Biblioteca Sibila, de la Fundación BBVA, de Sevilla, me encomendó la edición y el prólogo de la *Poesía completa*, de Joaquín O. Giannuzzi. La empresa implicó sumar los dos libros no incluidos en la *Obra poética* oportunamente publicada por Emece -rápidamente desactualizada por la aparición de dos nuevos libros-, enmendar las numerosas erratas de esa edición -para lo cual fue inestimable la ayuda brindada por Jorge Bregay y Teresa Leonardi-, y, a la vez, ofrecerle al lector una pormenorizada referencia de cómo el mismo Giannuzzi, de libro en libro -

incluso después de publicar-, había ido corrigiendo y modificando sus poemas. Dado lo exhaustiva que terminó siendo la tarea, me había propuesto incluir una bibliografía completa de y sobre Giannuzzi, pero el director de colección rechazó la idea. En esa última labor debe entonces ubicarse el germen de este libro, que me fue pedido por Javier Aduriz y Santiago Sylvester, para la colección que, junto con Rafael Felipe Oteríño, dirigen en Ediciones del Dock.

Si bien la publicación de la *Poesía completa* en España -que debe sumarse a la de la pionera *Antología poética*, prologada por Osvaldo

Picardo y editada en 2006 en Madrid- ya esta hablando de la sostenida atención que comienza a despertar la obra de Joaquín O. Giannuzzi en el exterior, empezaba a resultar imprescindible otro tipo de datos que sólo puede brindar la bibliografía por ella suscitada. Sin embargo, la paradoja quiere que, a la fecha, nadie haya tenido una idea aproximada de su contenido y extensión. El hecho de que todavía sea perfectamente abarcable en un único volumen constituye entonces una oportunidad inestimable para recuperar la mayor parte de esos materiales muy dispersos -y, en muchas oportunidades, prácticamente inhallables- y ofrecerlos a la consideración de los lectores, omitiendo apenas artículos y notas de un mismo autor que repiten los mismos conceptos. El resultado inmediato permite entender que se ha leído en Giannuzzi a través del tiempo y, por lo tanto, cómo ha ido variando la consideración de su poesía, como se han llevado a cabo esas lecturas y quienes y cuando las realizaron.

Las primeras conclusiones que pueden sacarse permiten sostener que

Giannuzzi, casi desde el principio fue tenido en cuenta por sus pares, convirtiéndose en un poeta de poetas, lo que equivale a decir que si bien encontró un lugar en el ambiente de la poesía argentina, no contó con demasiados lectores. Su posición, un tanto excéntrica respecto de la de sus contemporáneos, así como las particulares circunstancias de las editoriales donde publicó -todas ellas pequeñas y de casi nula distribución- hicieron de él algo así como un poeta secreto, solo visible de tanto en tanto, cuando publicaba algún libro. Esta situación comenzó a cambiar a partir de la década de 1980, cuando una nueva promoción encontró en la poesía de Giannuzzi las respuestas que otros no habían podido ofrecer. Y lo interesante es que quienes acusaron ese impacto, casi siempre fulgurante, no constituyeron un grupo homogéneo ni estaban sustentados por una poética común, sino que fueron individuos no necesariamente afines entre sí, muchas veces con pocos puntos de contacto y con ideas sobre la poesía en ocasiones hasta encontradas. Curiosamente, Giannuzzi los abarcó a

**CONTA SRL**  
OBRAS Y SERVICIOS

9 DE JULIO 404  
4440 - METAN - (SALTA)  
Tel: (03876) 420022 / 421005  
E-mail: [wmconta@contasrl.com.ar](mailto:wmconta@contasrl.com.ar)

todos y a cada cual le brindo algo concreto: un realismo fundado en la observación, un conato de objetivación a partir de la descripción subjetiva de los objetos, una especulación que no desdeñó ni la ficción ni el patetismo, una estructura lógica y no por ello encorsetada, ideas para la construcción de un tono identificable, la posibilidad de otorgarle al pensamiento un lugar distinguido en la creación poética. Por lo dicho hasta aquí, puede entonces afirmarse que este no es únicamente un libro sobre Giannuzzi, sino también sobre los últimos treinta años de un sector considerable de la poesía argentina, cruzado por la sombra del autor de *Señales de una causa personal* y *Principios de incertidumbre*.

Este primer volumen -al que se espera se sume posteriormente otro que ofrezca todas las entrevistas acordadas por Giannuzzi- se divide en tres partes ordenadas cronológicamente: 1- reseñas de libros, 2- menciones varias en

periódicos, revistas e Internet, y 3- menciones en libros y trabajos académicos. Se cierra con una bibliografía que es la más completa hasta el momento, sin por ello señalarse como definitiva. Para la confección de la misma ha sido fundamental la ayuda de Jorge Aulicino, Jorge Brega, Moira Giannuzzi, Teresa Leonardi, Osvalda Picardo y Santiago Sylvester. Corresponde asimismo agradecer a Javier Aduz, Daniel Freidemberg, Elvio E. Gandolfo, D.G. Helder, Jorge Monteleone, Patricia Pattocco, Antonio Requeni, Miguel Russo, Monica Sifrim, Paulina Vinderman y a todos los firmantes de los artículos y reseñas aquí presentados.

Me resta señalar que, siendo la Argentina un país en el que no sobra la presencia de este libro se convierte en una señal promisoriosa y en una oportunidad única. Es de desear que se trate del primer volumen de toda una serie.

Jorge Fondebrider  
(Compilador)

**Giannuzzi**

Reseñas, artículos y trabajos académicos sobre su obra

Docu  
Ediciones del Docu

## GUIA DE PROFESIONALES

**GUSTAVO CECILIA**  
ODONTOLOGO  
**GABRIEL CECILIA**  
ODONTOLOGO

25 de Mayo 591 - Tel. 431-4384  
4400 SALTA

**CORNEJO D'ANDREA & CORNEJO**  
ABOGADOS  
HECTOR CORNEJO D'ANDREA  
AMERICO ATILIO CORNEJO  
BERNARDO AMERICO CORNEJO  
HECTOR CORNEJO D'ANDREA (H)

Sede: San Martín 699 - Sala (AA00000)  
Tels: (04-307) 421-3092 / 421-3010 - Fax: (04-307) 421-5133

**ESTUDIO JURIDICO**

Ricardo A. Reimundin - Carlos Douthat  
Bernardo Sajas - Ramiro García Pecci  
Daniel Rizzotti

Juramento 72 - Tel: 432-8000 - Fax: 431-0175  
4400 - SALTA - E-mail: juramento72@arnet.com.ar

**ESTUDIO JURIDICO-CONTABLE**

Dr. Manuel Pecci  
Dra. María Silvana Pecci  
Dr. Roberto Pecci - Dr. Javier García Pecci  
CPN. María Gabriela García Pecci  
Sarrieno 258 - Tels.: 4218786 / 4225433  
4400 - Salta

**MARIA JOSEFA ALZUETA**  
**MACARENA CORNEJO**

ABOGADOS

Asuntos de Familia - Sucesiones  
Gral. Güemes 1349 - 1º Piso Tel: 422-4664 - SALTA

**OSVALDO CAMISAR**

ABOGADO

Leguizamón 452  
Tel.: 421-5016 - 431-7836 - Fax: 431-1829  
4400 - SALTA

**ESTUDIO JURIDICO**

**HUMBERTO ALIAS D'ABATE**  
**EDA R. ALIAS D'ABATE**

Avda. Belgrano 896 - Tel/Fax: (0387) 425-3065 - Salta

**Magdalena Briones**  
**Silvina Briones**

ABOGADAS

DEAN FUNES 344 1º Piso - TEL/FAX: 431-8862  
SALTA

**ESTUDIO JURIDICO**

**GUSTAVO BRUNO**  
& ASOCIADOS

CASEROS 2 - TEL: 4227568 - 4311195  
4400 Salta

**EMILIA FORNARI**  
**PABLO DE LA MERCED**

ABOGADOS

ENTRE RIOS 827 - TEL/FAX: 421-2781 / 431-8191 - SALTA

**ESTUDIO JURIDICO MARIA LOURDES**

**ANTONIO RESTOM & ASOCIADOS**  
**TARTAGAL - ORAN**

RESTOM ANTONIO  
VARG CARLOS A.

NAZAR HECTOR JOSE EDUARDO

**JUAN MARTIN SOLA ALSINA**

España 87 - (AA550ABA) TARTAGAL (SALTA)  
Tel: 54-3875-421314 / 1316 / Fax: 54-3875-421314  
Gral. Güemes 478 - (AA530ABA) SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN  
Tel: 54-3878-422215  
Email: arestom@arnet.com.ar

Diagnóstico y Tratamiento  
Psicológico- Psiquiátrico- Interdisciplinario

Dr. Roland Colina Psiquiatra  
Dr. Luis Alborno Borelli Psiquiatra  
Dra Isolina Paz Posse Psiquiatra  
Dra Susana Pucher Psiquiatra  
Lic Isolina Riera P. Neurolingüística  
Lic. Patricia Colina Bio Danza

**SINAPSIS**

Pasaje Mollinedo 427 1º piso TE. 03874319696  
17 a 20 horas

**UTRADIAL**  
CENTRO DE HEMODIALISIS  
SANATORIO EL CARMEN

**SOSA Y ASOCIADOS**

ABOGADOS

BALCARCE 472  
TEL.: 431-0134 LINEAS ROTATIVAS  
FAX: 431-1529

E-mail: sosabogados@arnet.com.ar



36° Aniversario de la muerte de Perón

## Discurso pronunciado por el Dr. Ricardo Falú

Sesión especial de la Cámara de Diputados del día 10 de julio de 1974.-

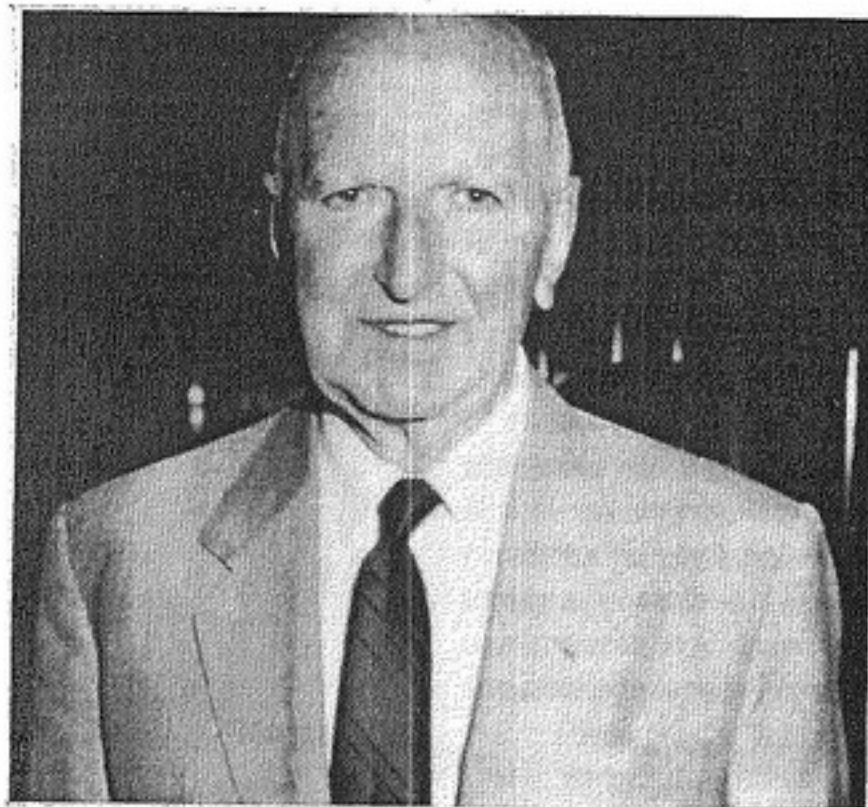
**Sr. Presidente (Busacca).** - Tiene la palabra el señor diputado Falú.

**Sr. Falu.** - Desde tiempo, reconocido está que son pocos y difíciles los caminos de la gloria: el arte, la ciencia, la filosofía, la política y la santidad. De todos esos caminos es el del político el más complejo, el más difícil, porque no se agota en el solo conocimiento, como el filósofo o el científico, ni en captar parte de las eternas armonías, como el artista, sino que debe transformar el mundo en que vive, tiene que ser él mismo protagonista y clarividente, ser al propio tiempo realista e idealista, en permanente dialéctica entre teoría y realidad, guardar equilibrio para no marchar más adelante ni más atrás del curso de la vida y de los tiempos, tener habilidad y grandeza y armonizar las ideas universales con las esencias y calidades de su pueblo, con su pasado, su presente y los brumosos caminos del porvenir.

Debe tener conciencia de que sobre sus espaldas pesan los destinos de todo un pueblo, al que hay que conducir siempre en ascenso por caminos no exentos de asechanzas y peligros; que la comunidad confía en él y que está subsumida en regiones, continentes y en el mundo todo, participando de un destino universal del hombre, sin que se le sea dado aislarse de las demás naciones ni de los problemas, angustias y posibles catástrofes de la humanidad entera.

Tiene que ser necesariamente como el artista, modelando y esculpiendo los perfiles de su nación; filósofo que sirve a los grandes valores éticos; estratega y guerrero que lucha por el bien; sacerdote que predica una doctrina; santo que enseña con el ejemplo de la vida personal, hasta el sacrificio, como un héroe, como un mártir; como un Cid, ganando como éste, si es posible, las batallas aun después de la muerte.

Si es verdad que existe un mundo de lo absoluto, de lo total y de lo infinito, donde imperan la belleza, la verdad y la justicia en plenitud, y que la marcha de la



Dr. Ricardo Falú

humanidad no es otra cosa que un permanente ascenso a tales cumbres, siempre imperfecta y perfectible, hay una clase de hombres, de genios, de héroes que están entre ese reino de la perfección y este mundo relativo y limitado en que habitamos. Una clase de seres predestinados, visionarios, que como Prometeo roban algo del fuego de los dioses para alumbrar el camino de la humanidad, mostrándole parte del orden absoluto, parte de la verdad eterna, parte de la justicia y de la belleza, parte del bien supremo.

De esta madera están hechos los héroes, casi diría entre lo humano y lo divino. De allí el misterio que rodea a sus personas y sus vidas, misterio de su predestinación, de la hora de su nacimiento histórico, de la alquimia de sus facultades físicas y espirituales, de las vicisitudes de sus vidas y de la hora y modo de su muerte.

Recuerdo bien cuando el general Perón, tras su largo exilio, vino por vez primera a este recinto de las leyes. Le contemplaba desde mi banca y me

parecía un arcano. Era algo más que un hombre. Tras su rostro, tras su figura, estaban treinta años de la historia de los argentinos; treinta años de luchas, de conmociones profundas, desgarrantes. Estaba el pueblo argentino, los obreros, los campesinos, la justicia social, la soberanía argentina; la integración con nuestros hermanos de América; la histórica reparación al querido Paraguay; la nueva Argentina elevándose por sobre las dos hegemonías de la tierra; levantando al hombre por sobre los materialismos en boga; las grandes concentraciones populares; las elecciones puras y libérrimas. El general estaba allí, como un mito, con un símbolo de las esperanzas y desvelos de nuestro pueblo. Y estaban también -por que no decirlo- sus adversarios, los adversarios leales que lucharon con él, que lo enfrentaron, que disintieron, pero que lo hicieron en la verdad o en el error, poniendo sus luchas al servicio honrado de la patria; estaban también detrás de su figura los amigos desleales y los enemigos de la Nación, el dolor de 1955, la noche de la dictadura,

las luchas y los sacrificios del pueblo argentino, de ese pueblo noble y altivo, manso y valiente, que tuvo fe en su líder, que pintaba en las paredes con tiza o con carbón «Perón volverá», desafiando a la intimidación, al escepticismo, a la cobardía, afirmándose en su fe, en su lealtad a quien era su símbolo.

Y en dramáticas circunstancias de la República, Perón vuelve. Como un triunfador, como un guerrero, como un filósofo, como un santo, casi desencarnado, según sus propias palabras. Desecha la posibilidad de vivir más tiempo, sin angustias ni grandes emociones que agiten su noble corazón, sin amarguras que perturben su espíritu, sin fatigas, lejos del escenario de los acontecimientos. Pero fiel a su propia consigna -primero está la patria, luego el movimiento, después los hombres- Perón vuelve. Vuelve como conductor natural de los argentinos, para sellar la unión definitiva, profunda, amasada en largos años de desencuentros, de errores y de engaños, para instaurar la paz entre los hermanos, para establecer un orden asentado sobre la justicia, para rescatar la hermandad con las naciones de ésta América latina, para que la Argentina ocupase de nuevo el sitio de respeto entre las naciones, como protagonista del mundo en que vivimos y del que la humanidad ha de construir. Pero, esencialmente, Perón vuelve no ya como representación de una parte, de un partido, sino de una totalidad, como un general. Para quien en nuestra tierra no hay nada mejor que otro argentino, para un americano no hay nada mejor que otro americano en la visión continental; para un hombre no hay nada mejor que otro hombre en la cosmovisión universal.

Y no agota allí su misión: pone fin y remata a su obra, trabajando por la patria hasta su último aliento; como un gran padre deja asegurado el porvenir de la Nación. Hasta se despide de su pueblo, llevando la voz de nuestras muchedumbres como la música más maravillosa. Y muere, entonces, con la misión cumplida.

Suscribase  
**CLAVES**  
CASEROS 646  
LOCAL "8"  
Tel: (0387) 4315018

**CLAVES**  
PERIODICO INDEPENDIENTE

DECLARADO DE INTERES CULTURAL POR LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA NACION  
Y POR LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
Administración y Redacción CASEROS 646 - LOCAL "8" - Tel: (0387) 4315018  
Nº Registro Prop. Intelectual : 295075 - E-mail: gonclaves2004@yahoo.com.ar  
Director Proprietario: PEDRO GONZALEZ

Suscribase  
**CLAVES**  
CASEROS 646  
LOCAL "8"  
Tel: (0387) 4315018



Vida armónica la suya. Vida y muerte envidiables.

Arquetipo de nuestro pueblo, paradigma universal. Yo diría, un verdadero clásico: un hombre, como dijera de sí mismo, que tiene una causa y que vive para ella. Que ha cultivado su cuerpo como continente adecuado de su gran espíritu. ¿Cómo no admirarlo? ¿Cómo entonces no explicarse el llanto de nuestro pueblo, el desfile interminable ante su cuerpo inerte, el respeto de sus adversarios, la admiración de todos los países de la tierra, las lágrimas de niños y viejos, la fatiga esperando largamente bajo la lluvia, para rendirle el último tributo y despedirlo así fuese con una mirada? ¿No hay en estos seres gigantescos, en estos varones ilustres, la dimensión de los faraones que construyen para resistir a los tiempos? ¿No hay una misteriosa predestinación? Dice Carlyle que los pobres tibetanos creen que Dios envía siempre a cada generación una encarnación de sí mismo. En el fondo, es una creencia de que existe un hombre superlativamente grande, de que es preciso descubrirlo y, una vez descubierto, se le debe ilimitada obediencia.

La admiración por el grande hombre no nos empuje por él nos humilla, ello es

noble, tiene señorío; no es el servilismo subalterno y utilitario que degrada. Sólo los espíritus inferiores se niegan a reconocer la dimensión de los héroes, como alguna voz que ha atribuido motivaciones vulgares a la devoción de todo un pueblo. ¡Qué contraste con la solidaridad, con la grandeza de nuestros adversarios leales, que se han inclinado reverentes y respetuosos ante sus despojos mortales!

Al dolor y al llanto sucede ahora la profunda reflexión sobre el presente y el porvenir. Perón nos ha dejado el legado de la unión definitiva del pueblo argentino, unión que no es artificiosa ni material sino que ha sido amasada en el dolor de la gestación de la nueva Argentina. Una nación soberana, con una democracia republicana, representativa, federal y social. Un pueblo donde el trabajo y los trabajadores constituyen columna vertebral y parte esencial de sus destinos; donde el orden jurídico deberá asentarse siempre sobre la piedra fundamental de la justicia y del humanismo; donde el hombre debe gozar de los bienes necesarios para la vida digna sin menoscabo para su libertad y su personalidad.

Una nación que tiene su propio impulso revolucionario; revolución en paz, sin

violencias ni catástrofes innecesarias; revolución en la que no se hará lo que quiera este o aquel sector, sino lo que el pueblo quiera; una revolución donde el ritmo será marcado por el pueblo y solo por el pueblo.

Una revolución que estamos obligados a continuar apelando al coraje, a la imaginación y la grandeza de lo mejor de nuestro pueblo. Una tarea vasta e inmensa, donde habrá las necesarias disidencias con opositores honrados e inequívocos, pero en la unión sagrada que hemos sellado.

La mujer argentina que hoy preside la Nación tiene, además de la autoridad y del poder que el pueblo le ha confiado incontrastablemente, la autoridad moral de ser la esposa del héroe desaparecido. Ha compartido el exilio, los desvelos y la lucha. Detrás de su delicada figura de mujer prudente, medida en el gesto, si se quiere de frágil apariencia, está la fortaleza de la moral en que ha forjado su espíritu y el respaldo del movimiento peronista, del Frente Justicialista de Liberación, de los partidos políticos y del pueblo todo de la Nación. No hay ni habrá para el ejercicio de su mando ninguna otra garantía, ningún otro factor de poder, ninguna otra influencia que la del pueblo mismo.

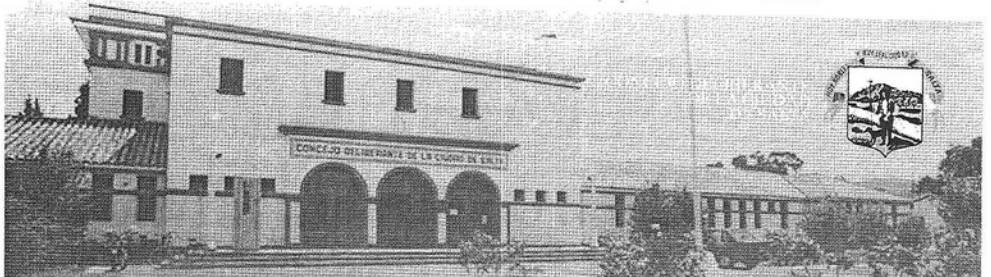
Y así como Eva Perón fuera tea ardiendo en los años del combate rudo, por ese misterio de que hablaba, Isabel es la presencia adecuada para esta hora de paz y unión de los argentinos.

Podemos decir ahora, frente a la histórica convocatoria de Perón: «Quienes quieran oír, que oigan -y han oído-; quienes quieran seguir, que sigan -y ha sido seguido-, que nuestra empresa es alta, que es clara nuestra divisa, que la bandera de todos los argentinos es la bandera de la patria». (Aplausos prolongados.)

Sr. Presidente (Busacca). - Invito a los señores diputados y al público asistente a las galerías a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del teniente general don Juan Domingo Perón.

-Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del teniente general don Juan Domingo Perón.

-Los señores diputados y el público asistente a las galerías entonan el Himno Nacional.



1810-2010  
*Ep. 100 años del Bicentenario*

**Apoyando nuestra cultura**

Entrega de distinciones a las poetisas Miriam Fuentes y Raquel Guzmán. Declarando de Interés Municipal el libro "Eva hablando según hablaba"

La titular del área municipal de la música Silvia Varg de Noya, presidió en el Consejo Deliberante el libro "Las mujeres y el Bicentenario"





# Bienvenidos

**Asignación Universal por hijo:**  
más chicos en las escuelas, mejor futuro para todos.



Ministerio de  
Educación



Presidencia de la Nación



ANSES

[www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar)